



MEDIO AMBIENTE



PROFEPA

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

INFORME VIÁTICOS

FECHA: jueves, 05 de octubre de 2023

RFC: HEMB681229 493

DATOS DEL COMISIONADO

HERRERA

MEZA

BEATRIZ

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción:

SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

No. de empleado: 1063

Nivel y Puesto:

P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISION:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a: LOS MUNICIPIOS DE ZACATLÁN, AQUIXTLA Y TETELA DE OCAMPO, PUE.

Durante los días: 27, 28, 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Con el objeto de: REALIZAR INSPECCIONES EN MATERIA FORESTAL Y DE IMPACTO AMBIENTAL

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

Table with 7 columns: NO. OFICIO DE COMISIÓN, LUGAR, PERIODO COMISIÓN (FECHA DE INICIO, FECHA TERMINO), DÍAS, CUOTA DIARIA, IMPORTE (Pesos). Includes one row for Tetela de Ocampo, Pue. and a total row.

TRANSPORTE:

Table for transport costs with columns for AVION, AUTOBUS, and AUTO OFICIAL, and rows for IMPORTE PASAJE and IMPORTE CASSETAS.

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$2,581.00

IMPORTE EN LETRA: (--DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.--)

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

Handwritten signature and stamp of Ing. Beatriz Herrera Meza, Inspector de la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales.

Handwritten signature and stamp of Ing. Beatriz Herrera Meza, Encargada de la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales.

Handwritten signature and stamp of Ing. Martín Espinosa Faz, Autoriza.

ARCHIVO: SEPTIEMBRE 04

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE BEATRIZ HERRERA MEZA **II.3.-ORIGEN** México Puebla
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** HEMB681229493

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
		DIVISA	PAQUETE	
Tetela de Ocampo Puebla	27/09/2023 30/09/2023	3 1	MXN 650.00	325.00 100% 2,275.00
TOTAL DÍAS:		3 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 2,275.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	BEATRIZ HERRERA MEZA ENLACE



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1930 /23

Puebla, Pue., a 25 de septiembre de 2023

**C. BEATRIZ HERRERA MEZA, ARTURO SAN ROMAN MEJIA, DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, FELIX GOMEZ VELASCO E IGNACIO MENDEZ GONZALEZ.
P R E S E N T E S.**

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido del **26 al 29 de septiembre del año dos mil veintitrés**, lleve a cabo las siguientes actividades: - - - - -

- REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN A CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES Y REALIZAR RECORRIDOS DE VIGILANCIA A FIN DE DETECTAR EL APROVECHAMIENTO ILEGAL DE RECURSOS FORESTALES EN LOS MUNICIPIO DE ZACATLAN, AQUIXTLA Y TETELA DE OCAMPO, ESTADO DE PUEBLA. - - -

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A6KK867720	NTF 1062	PICK UP	4
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A0KK864988	NTF 1060	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
INSPECTOR ELITE**

MARTIN ESPINOSA FAZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes



Calle 5 poniente no. 1303 7º y 8º piso, edificio Papillón, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: 222 246 28 04 www.profepa.gob.mx





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1932 /23

Puebla, Pue., a 25 de septiembre de 2023

C. BEATRIZ HERRERA MEZA. PRESENTE.

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido del 27 al 29 de septiembre del año dos mil veintitrés, lleve a cabo las siguientes actividades:

- REALIZAR VISITA OCULAR AL PROYECTO DENOMINADO "KALI TREE CABAÑAS" 2 UBICADO EN CAMINO A SAN MIGUEL TENANGO SIN NÚMERO, COLONIA SAN BARTOLO, MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUE., A FIN DE VERIFICAR SI DICHO PROYECTO REQUIERE AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, LO ANTERIOR A SOLICITUD DE LA C. PATRICIA VALLE BENITEZ, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2023.

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Table with 7 columns: MARCA, SUB MARCA, AÑO DE FABRICACIÓN, NUMERO DE SERIE, PLACAS, LÍNEA, NUMERO DE CILINDROS. Row 1: NISSAN, NP 300, 2019, 3N6AD33A4KK865402, NTC 6594, PICK UP, 4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE INSPECTOR ELITE

MARTIN ESPINOSA FAZ



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26, 42 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 bis, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1936 /23

Puebla, Pue., a 25 de septiembre de 2023

**C. BEATRIZ HERRERA MEZA, ARTURO SAN ROMAN MEJIA, DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, JUAN MANUEL FLORES TRISTE Y FELIX GOMEZ VELASCO.
P R E S E N T E S.**

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido del 26 al 29 de septiembre del año dos mil veintitrés, lleve a cabo las siguientes actividades:

- CC. DANIEL VAZQUEZ ARROYO Y/O ROBERTO BENITEZ VILLEGAS Y/O BARDOMIANO GONZALEZ HERNANDEZ O PROPIETARIO O CONDUCTOR U OCUPANTE DEL VEHÍCULO MARCA FORD, CLASE CAMIÓN, TIPO CHASIS CABINA DOS PUERTAS, COLOR AZUL, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN SP-41-076 DEL ESTADO DE PUEBLA, CON NÚMERO DE SERIE F70AYEK5330, CORRESPONDIENDO A UNA CABINA DE ORIGEN EXTRANJERO Y UN AÑO MODELO 1979, CHASIS MARCA DODGE, CLASE CAMIÓN, TIPO CHASIS CABINA EL CUAL TRAE ACOPLADO UNA CARROcerÍA TIPO PLATAFORMA, DOS EJES, CON LOS PRIMEROS DOS DÍGITOS DE ALCÚN NÚMERO DE SERIE LO, DE ORIGEN NACIONAL Y UN AÑO MODELO 1970, MISMO QUE EN SU ÁREA DE CARGA TIENE 86 PIEZAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL ENCIERRO DE "GRÚAS VERA", UBICADO EN CALLE HERMENEGILDO GALEANA, NÚMERO 90, ELOXOCHITLAN, MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUE..

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
INSPECTOR ELITE**

MARTIN ESPINOSA FAZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos sanciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes



Calle 5 poniente no. 1303 7° y 8° piso, edificio Papillón, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: 222 246 28 04 www.profepa.gob.mx



INFORME DE COMISIÓN



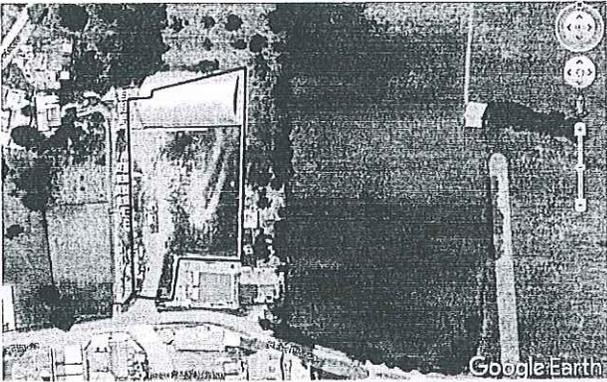
MARTIN ESPINOSA FAZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.2/1930/23 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BEATRIZ HERRERA MEZA, ARTURO SAN ROMAN MEJIA, DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, FELIX GOMEZ VELASCO E IGNACIO MENDEZ GONZALEZ
PERIODO DE LA COMISIÓN: 26 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

- **REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN A CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES Y REALIZAR RECORRIDOS DE VIGILANCIA A FIN DE DETECTAR EL APROVECHAMIENTO ILEGAL DE RECURSOS FORESTALES EN LOS MUNICIPIOS DE ZACATLAN Y AQUIXTLA, ESTADO DE PUEBLA. -----**

Acta de Inspección No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0118/23
Orden de Inspección No. PFFPA/27.3/2C.27.2/0156/23
Expediente No. PFFPA/27.3/2C.27.2/00073/23
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 140 kilómetros en un tiempo aproximado de 3 horas
Se pernocta en la zona: SI X NO Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X
Índice de Marginación (CONAPO): ALTA X MUY ALTA **Comprobación de viáticos:** FACTURA TRANSITO X

El día 27 de septiembre de 2023, alrededor de las 11:00 horas nos constituimos en las instalaciones del centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado **"ASERRADERO HERMANOS CUEVAS S.A. DE C.V."**, ubicado en Calle Rosa Blanca, S/N, en la localidad de Jicolapa, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, a la altura de las coordenadas geográficas Latitud norte N= 19° 58' 21.39" Longitud Oeste W= -97° 58' 39.61".



N
W E
S

Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "ASERRADERO HERMANOS CUEVAS S.A. DE C.V."

Titular: Jose Luis Cuevas Cazarez.

Ubicación: Calle Rosa Blanca, Sin numero, Localidad de Jicolapa, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla.

Fuente: Google Earth Pro.

Polígono del Centro.

Se cuenta con la existencia de productos y subproductos forestales maderables tales: como madera en escuadría, (aserrada) del género botánico **Pinus spp** (Pino), mismos que se observan en estado seco y que a continuación se describen:

TABLAS DE 3.10 M PINO

ANCHO (m)	GRUESO (m)	LARGO (m)	NÚMERO DE PIEZAS	VOLUMEN
0.1	0.025	3.1	801	6.208
0.15	0.025	3.1	1822	21.181
0.2	0.025	3.1	2761	42.796
0.25	0.025	3.1	2163	41.908
0.3	0.025	3.1	2057	47.825
TOTALES			9604	159.917



TABLON DE 3.10 M PINO

ANCHO (m)	GRUESO (m)	LARGO (m)	NÚMERO DE PIEZAS	VOLUMEN
0.2	0.044	3.1	666	18.16848
0.25	0.044	3.1	265	9.0365
0.3	0.044	3.1	172	7.03824
TOTALES			1103	34.24322

POLIN PINO

ANCHO (m)	GRUESO (m)	LARGO (m)	NÚMERO DE PIEZAS	VOLUMEN
0.1	0.1	2.55	180	4.59
0.1	0.1	3.1	270	8.37
TOTALES			450	12.96

TABLA 2.55 PINO

ANCHO (m)	GRUESO (m)	LARGO (m)	NÚMERO DE PIEZAS	VOLUMEN
0.1	0.025	2.55	668	4.2585
0.15	0.025	2.55	1198	11.455875
0.2	0.025	2.55	883	11.25825
0.25	0.025	2.55	458	7.299375
0.31	0.025	2.55	160	3.162
TOTALES			3367	37.4340
GRAN TOTAL			13421	244.5546 m3a

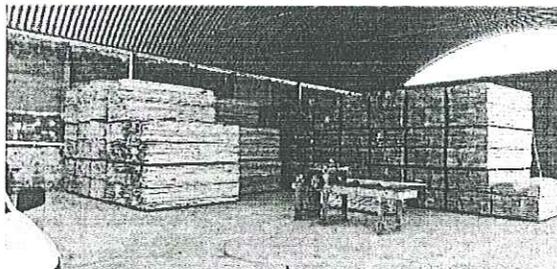
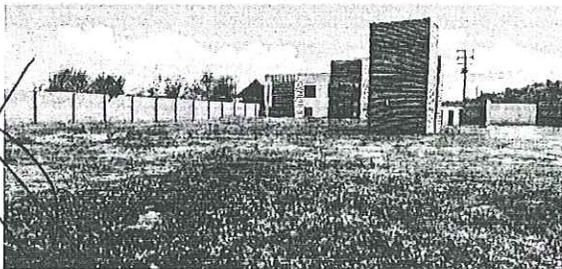
Así como la siguiente maquinaria:

- Una Torre principal de aserrío, marca Hulmaq, Taller de hule maquinaria de Durango, S.A, de C.V, modelo torre 46X6, serie 2023, con volante de 1.14 metros de diámetro cada uno, una sierra cinta de 6" de ancho, accionada mediante juego de poleas, por motor eléctrico trifásico marca Siemens de 60 H.P., color gris, Serie M08T5361TM5.
- Un carro para mover trozo, automático, con 3 escuadras con las dimensiones siguiente: carro 1.30 metros por 3.,35 metros, y 3 escuadras de 1.15 m por 0,53 m, accionado por motor eléctrico, color gris, marca Siemens, de 15 H.P., serie número 02-A20T2905GME 8
- Una sección de 6 rodillo sobre estructura metálica de 3.0 m. de longitud y de 0.50 m de ancho.
- Una desorilladora marca Hulmaq, Taller de hule maquinaria de Durango, S.A, de C.V, modelo torre 00000014, serie 2757, con sierras circulares.

Registro de entradas y salidas correspondiente al periodo del mes **de octubre 2022 al mes de septiembre de 2023.**

Género y/o producto	Existencia inicial del periodo	Entradas	Salidas	Existencia final
Pino largas dimensiones	0.000 M³A 0.000 M³R	668.473 M³R	149.301* M³A	414.733 M³R o 244.028 M³A

*Volumen de madera con escuadría comercializado el cual resultado de la transformación de un volumen de **253.740 M³** de madera en rollo de Pino largas dimensiones, con un coeficiente de aserrío del **58.84 %**.



Se instauró el procedimiento por faltas administrativas.

Calle 5 poniente no. 1303 7º Y 8º piso, edificio Papillón, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: 222 246 28 04 www.profepa.gob.mx

[Handwritten signature]
2023
Francisco VILA

Acta Circunstanciada No.

PFFPA/27.3/2C.27.2/00124/23

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio:

Recorrido de aproximadamente 140 kilómetros en un tiempo aproximado de 3 horas

Se pernocto en la zona: SI X NO

Aplica viático: SI X NO

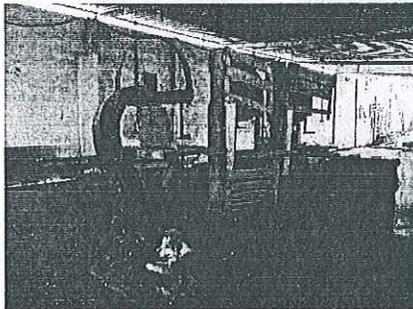
Tipo de zona: URBANA RURAL X

Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X

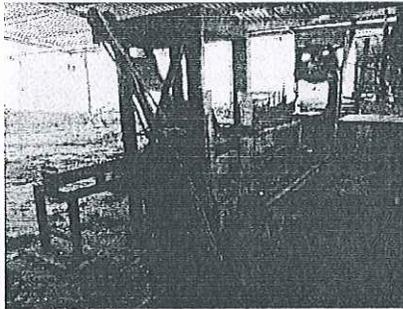
MUY ALTA

Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO X

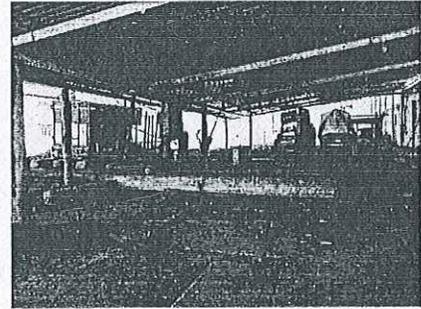
El día 27 de septiembre de 2023, alrededor de las 11:30 horas, nos constituimos en el inmueble a la altura de la coordenada geográfica latitud norte 19° 57' 26.4", longitud oeste 97° 57' 52.6", a fin de llevar a cabo visita de inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables, cuyo titular es el C. José Norberto Concepción Aguilar Domínguez, en compañía del compareciente procedimos a realizar un recorrido de inspección por las instalaciones del centro, observándose que dentro de este se encuentra la maquinaria y equipo de asierre con la que se realizaban las actividades de transformación de materias primas forestales maderables, sin embargo, este equipo se encuentra fuera de operación con evidencias físicas de deterioro como oxidación, en las que se observa acumulación de polvo, mimas que actualmente se encuentran conjuntas y desinstaladas; por otro lado, de acuerdo a su apariencia física, se presume que en un tiempo mayor a un año no han sido utilizadas o empleadas en el proceso de transformación, continuando con el recorrido por las instalaciones se observó que en un área libre, se encuentran desperdicios como cortezas en estado seco y descomposición, con apariencia grisácea, presumiblemente por su largo lapso expuesto a la intemperie sin moverse; manifestando el visitado que el centro de almacenamiento y transformación dejó de operar en el año 2021, señalando que el titular el C. José Norberto Concepción Aguilar Domínguez, falleció el 07 de marzo 2022, exhibiendo y entregando copia simple del "Extracto de defunción número 0106011" expedido por la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla y desde ese momento quedo abandonada las instalaciones.



Vista de la maquinaria

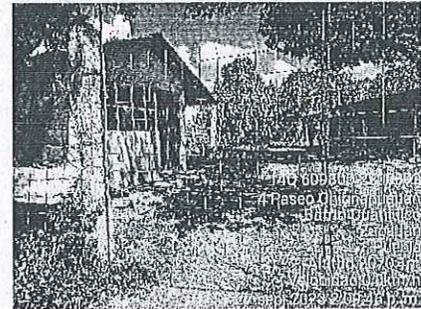


Vista de la maquinaria fuera de operación



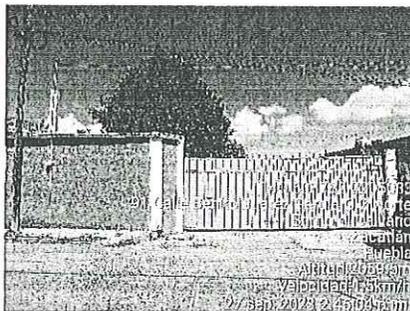
Vista del área de asierre y transformación fuera de operación

El día 27 de septiembre de 2023 alrededor de las 14:00 horas nos constituimos en el inmueble ubicado a la altura de la coordenada Geográfica Latitud Norte N= 19° 56' 46.89" Longitud Oeste W= -97° 57' 2.62", en donde se encontró que dicho centro ya no se encuentra en el sitio, entrevistándonos con la C. María Juana Luna Silva, persona que rentaba el terreno para el centro de almacenamiento y transformación al C. Pedro Morales Galindo, quien hace aproximadamente 2 años se retiró del lugar, desconociendo su ubicación actual.

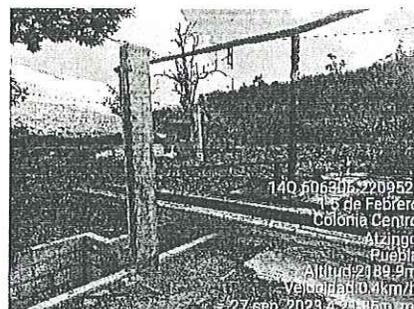


El día 27 de septiembre de 2023 alrededor de las 14:40 horas nos constituimos en el inmueble ubicado a, ubicado a la altura de la coordenada Geográfica Latitud Norte N= 19° 56' 20.36" Longitud Oeste W= -97° 57' 36.55", en donde se encontró que dicho centro ya no se encuentra en el sitio, nos entrevistamos con el C. Miguel Gutiérrez Mauricio, vecino del lugar, quien nos informó que hace aproximadamente 4 años operaba un centro de almacenamiento y transformación en el sitio y el C. Emilio Morales Carrasco era el propietario, manifestando desconocer el domicilio actual del centro.

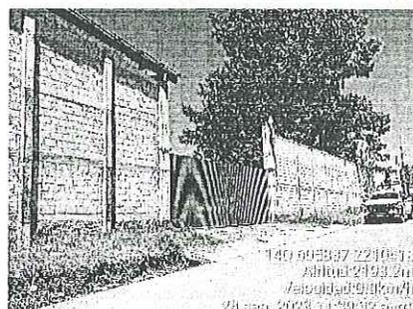
2023
Francisco
VILA



El día 27 de septiembre de 2023 alrededor de las 16:10 horas nos constituimos en el inmueble ubicado en domicilio conocido sin número a 80 metros al poniente del rancho Santa Martha), en la localidad de Santa Martha Jicolapa, municipio de Zacatlán, Pue., a fin de realizar visita de inspección al centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "Aserradero Santa Martha", propiedad del C. Guillermo Riveros Oropeza, ubicado a la altura de las coordenada Geográfica Latitud N= 19° 58' 46.03" Longitud Oeste W= -97° 59' 02.65", en donde se encontró que dicho centro ya no se encuentra en el sitio.



El día 28 de septiembre de 2023 alrededor de las 09:30 horas nos constituimos en el inmueble ubicado en domicilio conocido sin número, en la localidad de Santa Martha Jicolapa, municipio de Zacatlán, Pue., a fin de realizar visita de inspección al centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables a la altura de las coordenada UTM X=605837 Y=2210433, en donde al llegar se escuchaba movimiento de personas y ruido de maquinaria para aserrar y herramientas neumática para armar productos de madera, al tocar el portón de acceso, se acercó una persona del sexo masculino, quien sin abrir la puerta nos comentó que el encargado y/o propietario de dicho establecimiento no se encontraba en ese momento, y que el titular es el C. Guillermo Riveros Oropeza, solicitándole que nos atendiera o le informara al propietario de nuestra presencia para que nos atendiera, a lo que esperamos alrededor de media hora, sin tener respuesta alguna, el personal que se encontraba dentro de las instalaciones al percatarse de la presencia de los elementos de Guardia Nacional, dejaron de laborar, parando las maquinas, transcurrido unos minutos nos percatamos que por la parte trasera del inmueble bardeado con block a una distancia de 80 metros aproximadamente, dicho personal se estaban brincando la barda, alejándose del inmueble, sin poder hacer nada para detenerlos, internándose en los terrenos aledaños (zona boscosa). Motivo por el cual no fue posible realizar la visita de inspección.

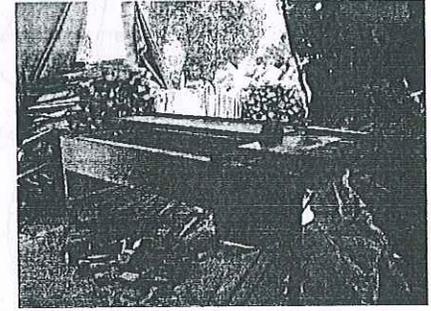
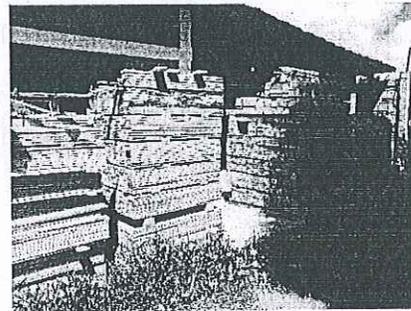
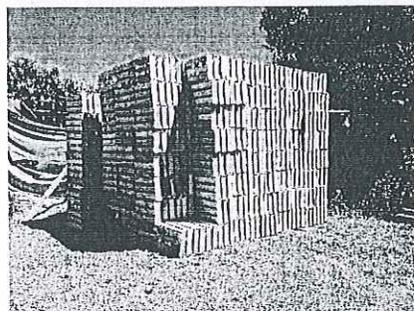
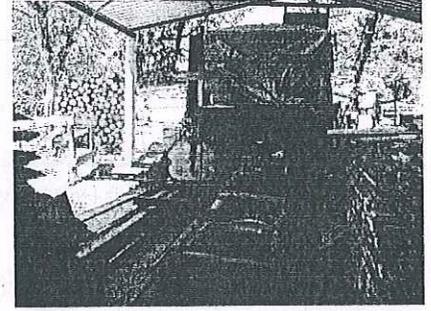
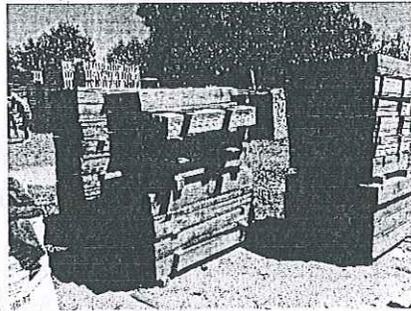
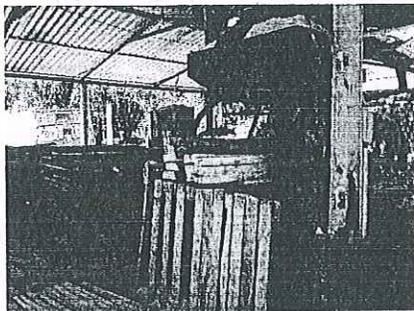


Retirándonos del lugar, para realizar otra visita de inspección.

Handwritten signature and stamp: 2023 Francisco MILA

Acta de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.2/00119/2023
 Orden de Inspección No. PFPA/27.3/2C.27.2/00161/2023
 Expediente No. PFPA/27.3/2C.27.2/00077/2023
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 140 kilómetros en un tiempo aproximado de 3 horas
Se pernocta en la zona: SI X NO **Aplica viático:** SI X NO **Tipo de zona:** URBANA RURAL X
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X **MUY ALTA** **Comprobación de viáticos:** FACTURA TRANSITO X

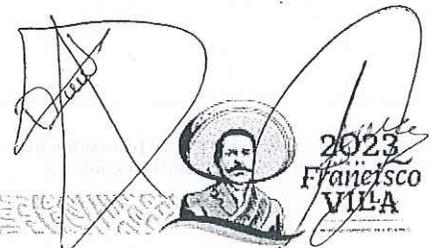
El día 28 de septiembre de 2023 alrededor de las 10:30 horas nos constituimos en el inmueble ubicado en, ubicado en domicilio conocido s/n poste 37, en la localidad de Metlaxitla, municipio de Zacatlán, estado de Puebla., a la altura de la coordenada geográfica Latitud Norte N= 19° 59´19.25" Longitud Oeste W= -97° 59´ 44.65", en donde durante el recorrido se puede apreciar que en el interior del inmueble se realiza el almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, ya que se observan materias primas forestales maderables, manifestando el visitado que tiene aproximadamente 5 años de que inicio operaciones y el titular del centro de almacenamiento y transformación es el C. Jorge Luis Trejo Garrido, mismo que en este momento no se encuentra en el inmueble, por lo tanto se le requiere al visitado exhiba la autorización para el funcionamiento del centro de almacenamiento y transformación, no mostrando dicha autorización, ni documento alguno con que avale contar con dicha autorización. Cabe señalar que durante el recorrido se observó el armado de tarimas y cajas de empaque. -----

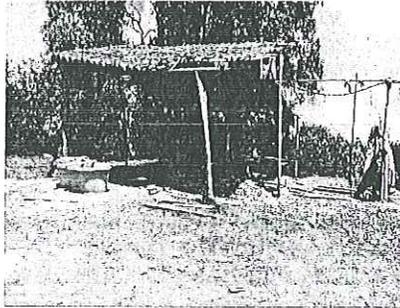
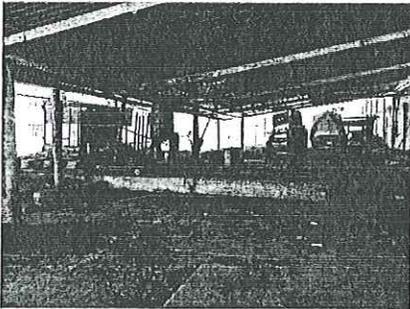


Durante la visita de inspección no se acreditó la legal procedencia de las materias primas forestales maderables productos y subproductos que se encontraron en el lugar, motivo por el cual se realizó la **Clausura Total Temporal del aserradero, asegurándose lo siguiente:**

- 3 torres principales y 1 desorilladora,
- 15.896 m3 de madera en rollo de pino y 5.467 m³ rollo de aile;
- madera aserrada es 15.806 de pino, 10.967 aile, 1,037 m3 de encino, 642 piezas de cabeceras con un volumen de 0.619 m3 as.
- 603 piezas de cajas con un volumen de 2.766 y 360 pza de tarimas con un volumen de 0.355 m3 as.

El día 29 de septiembre de 2023 alrededor de las 12:00 horas nos constituimos en el centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables ubicado en el municipio de Zacatlán, estado de Puebla, a la altura de la coordenada geográfica latitud norte N= 20° 01´ 12.28" longitud oeste W= -98° 00´ 44.85", en donde se encontró que dicho centro ya no se encuentra operando.





Los trabajos se realizaron durante los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2023, pernoctando en la zona para realizar las visitas de inspección programadas. Concluyendo los trabajos alrededor de las 12.00 horas del día 29 de septiembre de 2023, retornando a la Ciudad de Puebla después de ingerir alimentos.

ATENTAMENTE
El personal actuante


Beatriz Herrera Meza


Daniel Sanchez Vazquez

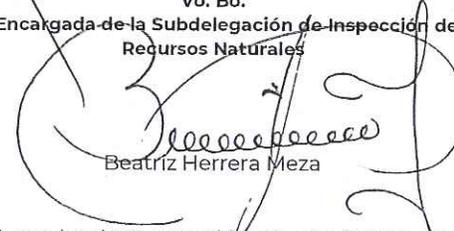
p.a. 
Arturo San Roman Mejia


Juan Manuel Flores Triste


Ignacio Mendez Gonzalez


Felix Gomez Velasco

Vo. Bo.
La Encargada de la Subdelegación de Inspección de
Recursos Naturales


Beatriz Herrera Meza

Declaro(amos) bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto(manifestamos) tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa. - Edificio.
Interesados



INFORME DE COMISIÓN

MARTIN ESPINOSA FAZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.2/1932/2023 Y PFFPA/27.3/2C.27.2/1935 AMBOS DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
 AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
 NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BEATRIZ HERRERA MEZA
 PERIODO DE LA COMISIÓN: 26 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

- REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN A LOS CC. DANIEL VAZQUEZ ARROYO Y/O ROBERTO BENITEZ VILLEGAS Y/O BARDOMIANO GONZALEZ HERNANDEZ O PROPIETARIO O CONDUCTOR U OCUPANTE DEL VEHÍCULO MARCA FORD, CLASE CAMIÓN, TIPO CHASIS CABINA DOS PUERTAS, COLOR AZUL, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN SP-41-076 DEL ESTADO DE PUEBLA, CON NÚMERO DE SERIE F70AYEK5330, CORRESPONDIENDO A UNA CABINA DE ORIGEN EXTRANJERO Y UN AÑO MODELO 1979, CHASIS MARCA DODGE, CLASE CAMIÓN, TIPO CHASIS CABINA EL CUAL TRAE ACOPLADO UNA CARROCERÍA TIPO PLATAFORMA, DOS EJES, CON LOS PRIMEROS DOS DÍGITOS DE ALGÚN NÚMERO DE SERIE LO, DE ORIGEN NACIONAL Y UN AÑO MODELO 1970, MISMO QUE EN SU ÁREA DE CARGA TIENE 86 PIEZAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES EL CUAL SE ENCUENTRA EN EL ENCIERRO DE "GRÚAS VERA", UBICADO EN CALLE HERMENEGILDO GALEANA, NÚMERO 90, ELOXOCHITLAN, MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUE. -----

Acta de Inspección No. PFFPA/27.3/2C.27.2/00123/2023
 Orden de Inspección número: PFFPA/27.3/2C.27.2/00162/2023
 Expediente número: PFFPA/27.3/2C.27.2/00078/2023
 Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 160 kilómetros en un tiempo aproximado de 3 horas
 Se pernocto en la zona: SI X NO Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X
 Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO X

El día 27 de septiembre de 2023 alrededor de las 16:00 horas me constituí en el encierro de Grúas Vera y teniendo a la vista el VEHÍCULO MARCA FORD, CLASE CAMIÓN, TIPO CHASIS CABINA DOS PUERTAS, COLOR AZUL, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN SP-41-076 DEL ESTADO DE PUEBLA, CON NÚMERO DE SERIE F70AYEK5330, CORRESPONDIENDO A UNA CABINA DE ORIGEN EXTRANJERO Y UN AÑO MODELO 1979, CHASIS MARCA DODGE, CLASE CAMIÓN, TIPO CHASIS CABINA EL CUAL TRAE ACOPLADO UNA CARROCERÍA TIPO PLATAFORMA, DOS EJES, CON LOS PRIMEROS DOS DÍGITOS DE ALGÚN NÚMERO DE SERIE LO, DE ORIGEN NACIONAL Y UN AÑO MODELO 1970, MISMO QUE EN SU ÁREA DE CARGA TIENE 86 PIEZAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES, se procede a realizar la visita de inspección en donde se tiene a la vista el vehículo tipo plataforma, marca Dodge, tipo 0600, modelo 1970, color azul con placas de circulación SP-41-076 del estado de Puebla, mismo que cuenta con plataforma o área de carga, sobre la cual se observaron un total de 86 piezas (trozas) de materias primas forestales maderables (madera en rollo) de medidas comerciales con una longitud promedio de 2.10 metros aproximadamente, dichas piezas forman un apilamiento, cuenta con diámetros variables que van desde los 17 centímetros hasta los 46 centímetros, los cuales no cuentan con corteza, cubiertas de lodo seco y arena, mismos que corresponden al género *Pinus spp.* (pino), y debido a las condiciones en que se encuentran no se puede determinar la especie, sin embargo, estos pertenecen al grupo de las "coníferas". Posteriormente se procede a la medición y cuantificación directa de los indicios, consistentes en materia prima forestal maderable en rollo (medidas comerciales), dimensiones que se detallan en la siguiente tabla:

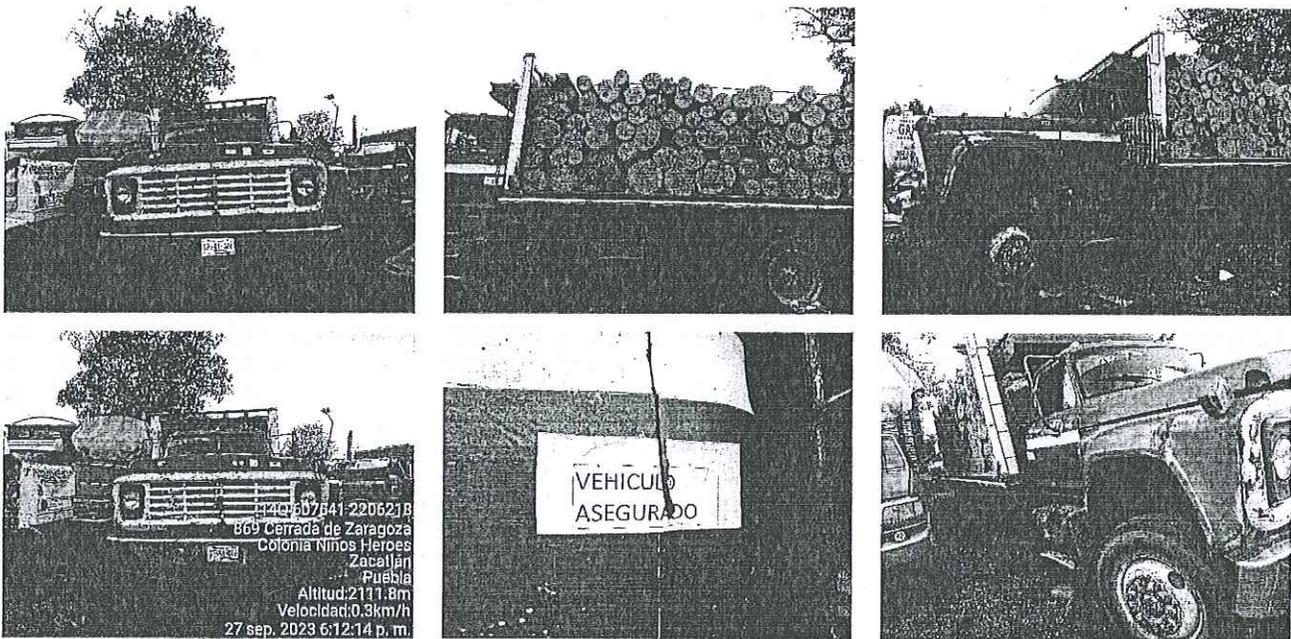
Diámetro Promedio (mts)	Longitud (mts)	No. Piezas	Volumen (m³r)
0.170	2.100	1	0.048
0.180	2.100	3	0.160
0.190	2.100	6	0.357
0.200	2.100	5	0.330
0.210	2.100	3	0.218
0.220	2.100	6	0.479
0.230	2.100	6	0.524
0.240	2.100	5	0.475
0.250	2.100	7	0.722
0.260	2.100	5	0.558
0.270	2.100	6	0.721
0.280	2.100	1	0.129





Diámetro Promedio (mts)	Longitud (mts)	No. Piezas	Volumen (m ³ r)
0.290	2.100	5	0.694
0.300	2.100	7	1.039
0.310	2.100	1	0.159
0.320	2.100	5	0.845
0.340	2.100	2	0.381
0.360	2.100	1	0.214
0.370	2.100	3	0.677
0.380	2.100	2	0.476
0.420	2.100	2	0.582
0.430	2.100	1	0.305
0.450	2.100	2	0.668
0.460	2.100	1	0.349
TOTAL		86	11.090

Lo que nos arroja un total de 86 piezas de diámetros variables arrojando un volumen de 11.090 metros cúbicos rollo.



Concluyendo alrededor de las 21:00 horas, pernoctando en la zona para continuar con las actividades encomendadas.

- REALIZAR VISITA OCULAR AL PROYECTO DENOMINADO "KALI TREE CABAÑAS" 2 UBICADO EN CAMINO A SAN MIGUEL TENANGO SIN NÚMERO, COLONIA SAN BAROLO, MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUE., A FIN DE VERIFICAR SI DICHO PROYECTO REQUIERE AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL; LO ANTERIOR A SOLICITUD DE LA C. PATRICIA VALLE BENITEZ, MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2023. -----

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 160 kilómetros en un tiempo aproximado de 3 horas

Se pernocto en la zona: SI X NO Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X

Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO X

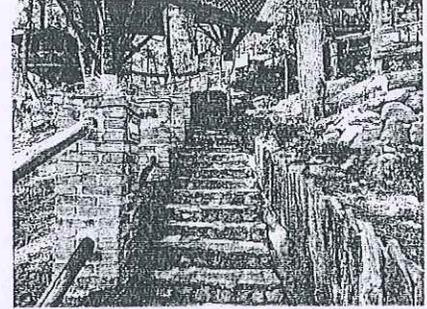
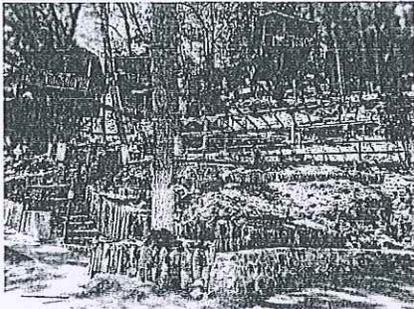
El día 29 de septiembre de 2023 alrededor de las 12:30 horas me constituí en las instalaciones de la empresa "Kali Tree Cabañas", ubicado en camino a San Miguel Tenango, colonia San Bartolo, municipio de Zacatlán, Pue., a fin de atender la solicitud realizada por la C. Patricia Valle Benítez, mediante escrito de fecha 31 de marzo de 2023 y registrada con el folio número 0511, en donde llevé a cabo un recorrido por el sitio, en donde se pudo apreciar que las obras o actividades se encuentran dentro de un terreno "forestal", en donde se observó evidencia de vegetación de arbórea compuesta por los géneros *Pinus spp* (pino) y *Quercus spp* (encino), con ecosistema de clima templado frío, y considerando que se le está dando un uso distinto al forestal, aunado a que





se ha llevado a cabo la remoción total y parcial de la cubierta vegetal, realizándose el "cambio de uso de suelo" en terrenos forestales; para lo cual requiere autorización en materia de Evaluación de Impacto Ambiental y Forestal.

Motivo por el cual se programará una visita de inspección.



Vista del proyecto

Concluyendo la visita alrededor de las 13:30 horas, trasladándome al sitio para realizar la visita siguiente:

El día **29 de septiembre de 2023** alrededor de las 16:00 horas constituí en el encierro de Grúas Vera, mismo que se ubica en calle Hermenegildo Galeana número 90, Eloxochitlan, municipio de Zacatlán, Pue., a fin de llevar a cabo el cambio de lugar de depositaria del vehículo **MARCA FORD, CLASE CAMIÓN, TIPO CHASIS CABINA DOS PUERTAS, COLOR AZUL, CON PLACAS DE CIRCULACIÓN SP-41-076 DEL ESTADO DE PUEBLA, CON NÚMERO DE SERIE F70AYEK5330, CORRESPONDIENDO A UNA CABINA DE ORIGEN EXTRANJERO Y UN AÑO MODELO 1979, CHASIS MARCA DODGE, CLASE CAMIÓN, TIPO CHASIS CABINA EL CUAL TRAE ACOPLADO UNA CARROCEÍA TIPO PLATAFORMA, DOS EJES, CON LOS PRIMEROS DOS DÍGITOS DE ALGÚN NÚMERO DE SERIE LO, DE ORIGEN NACIONAL Y UN AÑO MODELO 1970, MISMO QUE EN SU ÁREA DE CARGA TIENE 86 PIEZAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES** mismo que en este momento el vehículo es revisado por el C. Rubén Cabrera Gutiérrez, pudiéndose observar que no se encuentra en óptimas condiciones para ser retirado del lugar donde se encuentra actualmente (depósito Grúas Vera) el vehículo no puede ser retirado en este momento, motivo por el cual, se realizan maniobras para ser retirado retardando el cumplimiento de este punto, una vez que el vehículo se encuentra en condiciones de transitar en este acto se procede a trasladarlo al domicilio ubicado en Segunda Sección el Llano, Junta auxiliar de Tonalapa, municipio de Tetela de Ocampo, Pue., lugar indicado por el visitado para que se lleve a cabo la depositaria de los bienes.



Vista del vehículo

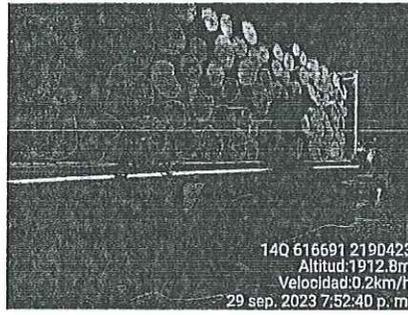


Vista de la reparación del neumático

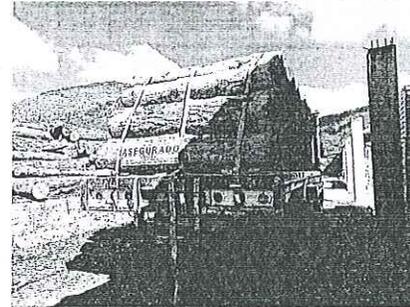
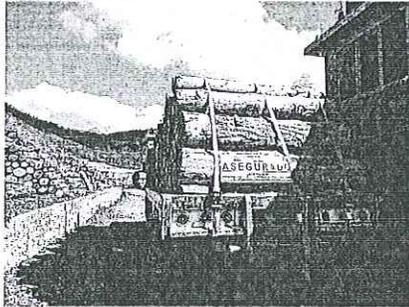
Una vez que el vehículo se encuentra en condiciones óptimas y hecha la liberación del mismo por parte del encierro, nos trasladamos (custodiando) al domicilio ubicado en Segunda Sección el Llano, Junta auxiliar de Tonalapa, municipio de Tetela de Ocampo, Pue., para dejarlo en el lugar de depósito definitivo.



Vista del vehículo resguardado



Vista del vehículo en el sitio de depósito



Vista de los bienes asegurados

En donde se llevó a cabo el aseguramiento del vehículo y las materias primas forestales maderables (11.090 m³r) de pino medidas comerciales. Concluyendo alrededor de las 22:00 horas del día 29 de septiembre de 2023 y dadas las condiciones de inseguridad en la zona y el clima (fuertes lluvias) se pernoctó en la zona.

Los trabajos se realizaron durante los días 27, 29 y 30 de septiembre de 2023, pernoctando en el sitio. Concluyendo los trabajos alrededor de las 10:00 horas del día 30 de septiembre de 2023, retornando a la Ciudad de Puebla después de ingerir alimentos.

ATENTAMENTE
El personal actuante

Beatriz Herrera Meza

Vo. Bo.
La Encargada de la Subdelegación de Inspección de Recursos
Naturales

Beatriz Herrera Meza

Declaro(amos) bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto(manifestamos) tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa. - Edificio.
Interesados.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEP A

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

ADSCRIPCIÓN:	SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES		
COMISIONADO (A):	HERRERA	MEZA	BEATRIZ
	RFC:	HEMB681229 493	
DESTINO DE LA COMISION:		PERIODO DE LA COMISION:	
ZACATLAN, AQUIXTLA Y TETELA DE OCAMPO, PUE.		27, 28, 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	

DOCUMENTACION COMPROBATORIA (FACTURAS)

No.	FECHA	CONCEPTO	FOLIO FACTURA	RFC DEL PROVEEDOR	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

SUBTOTAL 0.00

SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA

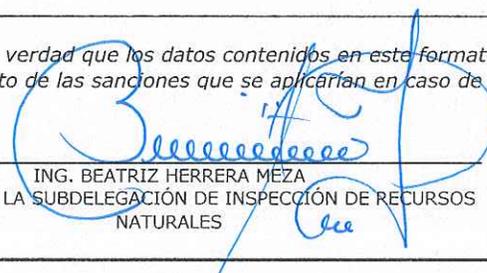
No.	FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE LA COMISION	RFC DEL COMISIONADO(A)	TOTAL
1	27-sep-23	ALIMENTOS	TETELA DE OCAMPO, PUE.	HEMB681229493	\$300.00
2	27-sep-23	HOSPEDAJE	TETELA DE OCAMPO, PUE.	HEMB681229493	\$350.00
3	28-sep-23	ALIMENTOS	TETELA DE OCAMPO, PUE.	HEMB681229493	\$300.00
4	28-sep-23	HOSPEDAJE	TETELA DE OCAMPO, PUE.	HEMB681229493	\$350.00
5	29-sep-23	ALIMENTOS	TETELA DE OCAMPO, PUE.	HEMB681229493	\$300.00
6	29-sep-23	HOSPEDAJE	TETELA DE OCAMPO, PUE.	HEMB681229493	\$350.00
7	30-sep-23	ALIMENTOS	TETELA DE OCAMPO, PUE.	HEMB681229493	\$325.00
8					
9					
10					
11					
12					

SUBTOTAL \$2,275.00

TOTAL \$2,275.00

OBSERVACIONES:

Declaro bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.


 ING. BEATRIZ HERRERA MEZA
 INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

SUBDELEGADO DE ÁREA

SE AUTORIZA COMISIÓN AL (LUGAR) Municipios de Aguaytla y Tetela de Ocampo, Pue. AL
C. Beatriz Herrera Macías POR INSTRUCCIONES DEL (LA)
C. Martín Espinosa Ferr DELEGADO (A) Y/O ENCARGADO (A) DE DESPACHO DE LA PROFEPA
EN EL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL (LOS) OFICIO (S) No. PFPA/27,3 / 20,22,2 / 1930, 1932 y 1936 / 23
DE FECHA: 25 de septiembre de 2023.

SALIDA			LLEGADA		
DÍA <u>27</u>	MES <u>09</u>	AÑO <u>23</u>	DÍA <u>30</u>	MES <u>09</u>	AÑO <u>2023</u>
<u>Beatriz Herrera Macías</u> NOMBRE Y FIRMA					

AUTORIDAD MUNICIPAL

EN (LUGAR) Municipios de Aguaytla y Tetela A 30 DE Septiembre DEL 2023
CERTIFICO QUE EL COMISIONADO C. Beatriz Herrera Macías PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN
LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR MÍ EN EL (LOS) OFICIO (S)
No. PFPA/27,3 / 20,22,2 / 1930, 1932 y 1936 / 23 DE FECHA 25 de septiembre de 2023

LLEGADA			SALIDA		
DÍA <u>27</u>	MES <u>09</u>	AÑO <u>2023</u>	DÍA <u>30</u>	MES <u>09</u>	AÑO <u>2023</u>
<u>José Salvador Hernández</u> CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO			<u>José Salvador Hernández</u> CARGO, NOMBRE, FIRMA Y SELLO		

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

SE AUTORIZA CERTIFICADO DE TRÁNSITO AL (LUGAR): Tetela de Ocampo, Pue. AL
C. Beatriz Herrera Macías POR INSTRUCCIONES DEL (LA)
C. Martín Espinosa Ferr DELEGADO (A) Y/O ENCARGADO (A) DE DESPACHO DE LA PROFEPA
EN EL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE EL (LOS) OFICIO (S) No. PFPA/27,3 / 20,22,2 / 1930, 1932 y 1936 / 23
DE FECHA: 25 de septiembre de 2023.

SALIDA			LLEGADA		
DÍA <u>27</u>	MES <u>09</u>	AÑO <u>23</u>	DÍA <u>30</u>	MES <u>09</u>	AÑO <u>23</u>
<u>Brisseth Shureshu Vasquez Vasquez</u> NOMBRE Y FIRMA					

EL COMISIONADO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON VERDADEROS; Y QUE LAS LOCALIDADES EN LAS QUE SE LLEVARON A CABO LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL INFORME DE COMISIÓN QUE AMPARA ESTE CERTIFICADO DE TRÁNSITO CUMPLEN EL CRITERIO PARA SER CONSIDERADOS COMO "GASTOS OPERATIVOS DE CAMPO" DE LA PARTIDA 37901 DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO VIGENTE. ASI MISMO MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LA SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO DE LO CONTRARIO.

ATENTAMENTE
EL COMISIONADO

Beatriz Herrera Macías
NOMBRE, FIRMA.